

IECM solo dará 75 por ciento del financiamiento de partidos por reducción de presupuesto

Indicó que solo podrá pagar el 75 % del financiamiento público para los seis partidos

<https://politico.mx/iecm-solo-dara-75-del-financiamiento-de-partidos-por-reduccion-de-presupuesto>

RedacciónRedacciónEne 22, 2022 - 21:51

El Instituto Electoral de Ciudad de México (IECM) informó que derivado de la reducción de su presupuesto 2022 por parte del Congreso local, solo podrá pagar el 75 % del financiamiento público para los seis partidos políticos en la capital del país.

De acuerdo con El Heraldo de México, el Consejo General, encabezado por Patricia Avendaño Durán, indicó que el otro 25% restante sería cubierto una vez que la Secretaría de Finanzas local le otorgue al órgano electoral una ampliación presupuestal.

Pues de los 472 millones 545 mil 300 pesos para el financiamiento de los diferentes partidos, y que representa el 39% de su presupuesto anual, solo se disponen de 354 millones 408 mil 975 pesos; con lo que cumplirían su obligación hasta septiembre próximo y no estaría en condiciones de cumplir con el pago de las prerrogativas en los siguientes meses.

Bajarnos sueldo no ayudará con la crisis: IECM

Consejeros apuntan que reducir el presupuesto otro 25% más sería inviable

HÉCTOR CRUZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

Los consejeros del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) advirtieron que no hay manera de reducir 25% más su presupuesto para este 2022, como lo propuso el líder de Morena local, Tomás Pliego Calvo, pues de hacerlo, aseguraron, significaría cerrar el instituto; incluso, sostuvieron que si dejaran de percibir su salario, no resolvería la situación.

“No es viable. Reducir más el presupuesto implicaría que cerremos la cortina de la institución y eso no va a pasar, porque entonces perdemos razón de ser”, insistió la consejera Carolina del Ángel Cruz.

De igual forma, coincidió con sus compañeros en que reducir su salario o no cobrar por sus servicios, no ayudaría a resolver el problema económico del órgano electoral, “por lo que no hay forma de que eso le dé siquiera ligeramente una solución al problema”, reiteró.

En conferencia, los consejeros expusieron que, sin embargo, reducirán 40% las casillas para la consulta de presupuesto participativo de este año, lo que podría mermar la participación ciudadana.

El consejero Ernesto Ramos explicó que en las sedes distritales tenían planeado contratar 450 personas vía honorarios, pero con esta reducción a su proyecto de presupuesto el plan tuvo que reducirse a 303.

“El recorte de 30% del personal traerá problemas de operación para atender a la ciudadanía, no sólo en las asambleas, sino cuan-

do vayan a registrar proyectos o a requerir información en las direcciones distritales, que de por sí con el tema de la pandemia ya es algo complicado, con menos personal será más”, dijo.

Por su parte, la consejera Erika Estrada Ruiz reveló que los dos fideicomisos con los que cuenta el IECM son para atender el pasivo laboral, por lo que descartó que sea para algún privilegio de las y los consejeros, como tampoco lo es la plantilla laboral que tienen adscrita en sus oficinas.

“Justo estas más de 100 personas, que están abandonando la institución por este recorte presupuestal, tienen el derecho de impugnar ante los órganos jurisdiccionales, y de ganar un juicio tendremos que pagarles, de indemnizarlas”, puntualizó la consejera.

Patricia Avendaño Durán, presidenta del IECM, sostuvo que pese a estas adversidades, “procuraremos cumplir con todas nuestras funciones. Por eso vamos a requerir una ampliación presupuestal al Gobierno de la Ciudad, sobre todo para que podamos sufragar muchas cuestiones importantes”, afirmó.

Como ejemplo citó vigilancia, limpieza, contrataciones, renta, luz y agua, además de las prerrogativas a partidos políticos, “que no bajan, eso que quede muy claro; las prerrogativas no podemos disminuirlas, existe una fórmula que está determinada desde la Constitución federal, que son calculadas en función de los resultados de la última lección”, dijo. ●

40%

SE REDUCIRÁ EL NÚMERO de casillas para la consulta de presupuesto participativo.





La presidenta del IECM, así como los consejeros sostuvieron que pese al recorte, "procuraremos cumplir con todas nuestras funciones".



#IECM

Rechaza reducir gastos

• Los consejeros del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) advirtieron que no hay manera de reducir 25 por ciento más su presupuesto para 2022, como lo propuso el dirigente de Morena en la capital, Tomás Pliego, pues en caso de hacerlo “cerraríamos la cortina del instituto”.

No obstante dijeron no permitirán que esto suceda, y dejaron en claro que es muy crítica la situación financiera por la que atraviesan.

“Reducir más implicaría que cerraríamos la cortina de la institución, y eso no va a pasar, no puede pasar eso, porque entonces perdemos razón de ser, no se puede reducir más”, señaló la consejera Carolina del Ángel.

Asimismo, dijeron que reducir su salario o no cobrar por sus servicios no ayudaría a resolver el problema económico del órgano electoral.

CINTHYA STETTIN

INGRESOS

1

• Los consejeros cobran por asesorías.

2

• Aún sin ese gasto, el dinero no alcanza.



AL LÍMITE

• Del Ángel dijo que la operatividad del IECM está en juego.



Bajarnos sueldo no ayudará con la crisis IECM

Consejeros apuntan que reducir el presupuesto otro 25% más sería inviable

Bajarnos sueldo no ayudará con la crisis: IECM

La presidenta del IECM, así como los consejeros sostuvieron que pese al recorte, “procuraremos cumplir con todas nuestras funciones”. Foto: ESPECIAL

<https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/bajarnos-sueldo-no-ayudara-con-la-crisis-iec>

METRÓPOLI 24/01/2022 02:55 Héctor Cruz Actualizada 03:00

Los consejeros del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) advirtieron que no hay manera de reducir 25% más su presupuesto para este 2022, como lo propuso el líder de Morena local, Tomás Pliego Calvo, pues de hacerlo, aseguraron, significaría cerrar el instituto; incluso, sostuvieron que si dejaran de percibir su salario, no resolvería la situación.

“No es viable. Reducir más el presupuesto implicaría que cerremos la cortina de la institución y eso no va a pasar, porque entonces perdemos razón de ser”, insistió la consejera Carolina del Ángel Cruz.

De igual forma, coincidió con sus compañeros en que reducir su salario o no cobrar por sus servicios, no ayudaría a resolver el problema económico del órgano electoral, “por lo que no hay forma de que eso le dé siquiera ligeramente una solución al problema”, reiteró.

En conferencia, los consejeros expusieron que, sin embargo, reducirán 40% las casillas para la consulta de presupuesto participativo de este año, lo que podría mermar la participación ciudadana.

El consejero Ernesto Ramos explicó que en las sedes distritales tenían planeado contratar 450 personas vía honorarios, pero con esta reducción a su proyecto de presupuesto el plan tuvo que reducirse a 303.

“El recorte de 30% del personal traerá problemas de operación para atender a la ciudadanía, no sólo en las asambleas, sino cuando vayan a registrar proyectos o a requerir información en las direcciones distritales, que de por sí con el tema de la pandemia ya es algo complicado, con menos personal será más”, dijo.

Por su parte, la consejera Erika Estrada Ruiz reveló que los dos fideicomisos con los que cuenta el IECM son para atender el pasivo laboral, por lo que descartó que sea para algún privilegio de las y los consejeros, como tampoco lo es la plantilla laboral que tienen adscrita en sus oficinas.

“Justo estas más de 100 personas, que están abandonando la institución por este recorte presupuestal, tienen el derecho de impugnar ante los órganos jurisdiccionales, y de ganar un juicio tendremos que pagarles, de indemnizarlas”, puntualizó la consejera.

Patricia Avendaño Durán, presidenta del IECM, sostuvo que pese a estas adversidades, “procuraremos cumplir con todas nuestras funciones. Por eso vamos a requerir una ampliación presupuestal al Gobierno de la Ciudad, sobre todo para que podamos sufragar muchas cuestiones importantes”, afirmó.

Como ejemplo citó vigilancia, limpieza, contrataciones, renta, luz y agua, además de las prerrogativas a partidos políticos, “que no bajan, eso que quede muy claro; las prerrogativas

no podemos disminuirlas, existe una fórmula que está determinada desde la Constitución federal, que son calculadas en función de los resultados de la última lección”, dijo.

IECM rechaza reducir gastos un 25% más

Los consejeros cobran por asesorías

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2022/1/24/iecm-rechaza-reducir-gastos-un-25-mas-372439.html>

CINTHYA STETTIN

NACIONAL

24/1/2022 · 01:26 HS

Los consejeros del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) advirtieron que no hay manera de reducir 25 por ciento más su presupuesto para 2022, como lo propuso el dirigente de Morena en la capital, Tomás Pliego, pues en caso de hacerlo “cerraríamos la cortina del instituto”.

No obstante dijeron no permitirán que esto suceda, y dejaron en claro que es muy crítica la situación financiera por la que atraviesan.

“Reducir más implicaría que cerráramos la cortina de la institución, y eso no va a pasar, no puede pasar eso, porque entonces perdemos razón de ser, no se puede reducir más”, señaló la consejera Carolina del Ángel.

Asimismo, dijeron que reducir su salario o no cobrar por sus servicios no ayudaría a resolver el problema económico del órgano electoral.

Instalará IECM sólo 60% de mesas para la consulta sobre gasto participativo

Ni bajándose el sueldo alcanzará para cubrir las actividades del organismo, señalan consejeros

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

La consulta sobre el presupuesto participativo de este año se realizará con 40 por ciento menos mesas receptoras de opiniones, lo que podría desincentivar la participación ciudadana.

En entrevista, consejeros del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) detallaron los recortes presupuestales que aplicaron este 2022, y sostuvieron que ni con la reducción de sus salarios les alcanzaría para cubrir el total de actividades que realizaba el instituto anteriormente.

Expusieron que ejercicios ciudadanos, como el de la consulta sobre el presupuesto participativo, se verán afectados porque, por ejemplo, en este caso se dejarán de colocar mesas receptoras en domicilios, debido a que implica contratar personas, lonas, mesas y sillas.

También suspendieron la documentación de plantillas en braille para personas con discapacidad visual, y se redujeron las medidas de seguridad y candados en la documentación electoral.

“Si antes tardabas 15 minutos en llegar a una casilla, ahora quizá lo hagas en 20 o 30 minutos porque habrá una casilla por cada 5 mil electores, al tomar en cuenta que muchas de las personas que mayormente participan son adultos

mayores”, dijo el consejero Mauricio Huesca, quien refirió que antes era una mesa por cada 3 mil electores.

Reducción de 50%

En tanto, el consejero Ernesto Ramos Mega detalló que se redujeron 50 por ciento los apoyos a las comisiones de participación ciudadana en materia de papelería e insumos, por lo que “van a estar directamente afectadas por los

recortes presupuestales”.

Detalló que se cancelaron los proyectos para mejorar el voto

por Internet y el desarrollo de una aplicación informática, y confirmó la reducción de cerca de 150 personas con el régimen de honorarios que dejarán de trabajar, y las que quedan –alrededor de 303– “van a tener muchos problemas para atender a los ciudadanos cuando vayan a registrar sus proyectos o a requerir información a nuestras direcciones distritales.

Si bien la presidenta del IECM, Patricia Avendaño, coincidió en el tema de las reducciones, dijo que la ciudadanía tiene la opción del voto electrónico para participar en la consulta.



Proceso contra Rangel

El Instituto Electoral de la Ciudad inició un proceso en contra de la diputada del PAN, América Rangel, por violencia política en contra de la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum.



Inicia el IECM sanción a panista por actos de violencia de género contra Sheinbaum

La Comisión Permanente de Asociaciones Políticas del Instituto Electoral de la Ciudad de México inició un procedimiento especial sancionador por presuntos actos de violencia política contra las mujeres en razón de género, derivado de diversas publicaciones difundidas en redes sociales por la diputada panista, América Rangel, en contra de la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, mismas que pudieran contener contenido discriminatorio.

Al abordar el asunto el consejero Electoral, Bernardo Valle, presidente de la Comisión, y la consejera Electoral, Erika Estrada, coincidieron en calificar como incumplida la medida cautelar ordenada mediante acuerdo de 10 de diciembre de 2021, ello debido a que la probable responsable, si bien dejó de difundir la publicación objeto de la referida medida, lo cierto es que eludió su responsabilidad difundiendo de nueva cuenta la captura de pantalla de la publicación de la cual se decretó el cese, por lo que se debía ordenar un apercibimiento con una sanción mayor en caso de incumpla de nueva cuenta a cabalidad con la medida cautelar.

Con ello, se pretende disuadir conductas similares en otros asuntos relacionados con hechos de violencia política contra las mujeres en razón de género.

Por último, la consejera Estrada Ruiz propuso que se lleve a cabo un análisis o taller acerca de los casos que se han presentado ante la Comisión de Asociaciones Políticas, durante 2021 y lo que va de 2022, para denunciar actos de violencia política en razón de género, los cuales ya han superado las 70 quejas.

“Me parece que ya tenemos material suficiente, para que de manera muy enriquecida, se realice un estudio, foro o alguna actividad académica que nos pueda dar muchos más elementos, respecto a cómo está siendo utilizada la recién figura de la violencia política en razón de género y violencia política en general en nues-

tra ciudad, y con ello ir definiendo y perfilando de qué manera podemos contribuir como Institución a una mejora de este tipo de mecanismos que son valiosos para atender estos casos”, planteó ●



Va IECM contra panista por violencia política

POR AIDA RAMÍREZ

La Comisión Permanente de Asociaciones Políticas del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) inició un Procedimiento Especial Sancionador por presuntos actos de violencia política contra las mujeres en razón de género, derivado de diversas publicaciones difundidas en redes sociales por la diputada local América Rangel, en contra de la jefa de gobierno Claudia Sheinbaum, mismas que pudieran contener contenido discriminatorio.

Al abordar el asunto, los consejeros electorales Bernardo Valle Monroy, presidente de la Comisión, y Erika Estrada Ruiz, integrante de la misma, coincidieron en calificar como incumplida la medida cautelar ordenada mediante acuerdo de 10 de diciembre de 2021.

Lo anterior, debido a que la probable responsable, si bien dejó de difundir la publicación objeto de la referida medida, eludió su responsabilidad difundiendo de nueva cuenta la captura de pantalla de la publicación de la cual se decretó el cese, por lo que se debía ordenar un apercibimiento con una sanción mayor en caso de incumpla de nueva cuenta a cabalidad con la medida cautelar.

Con ello, se pretende disuadir conductas similares en otros asuntos relacionados con hechos de violencia política contra las mujeres en razón de género, indicaron durante la sesión virtual.

Al respecto, Estrada Ruiz propuso que se lleve a cabo

un análisis o taller acerca de los casos que se han presentado ante la Comisión de Asociaciones Políticas, durante 2021 y lo que va de 2022, para denunciar actos de violencia política en razón de género, los cuales ya han superado las 70 quejas.

“Me parece que ya tenemos material suficiente, para que de manera muy enriquecida se realice un estudio, foro o alguna actividad académica que nos pueda dar muchos más elementos, respecto a cómo está siendo utilizada la recién figura de la violencia política en razón de género y violencia política en general en nuestra ciudad, y con ello ir definiendo y perfilando de qué manera podemos contribuir como Institución a una mejora de este tipo de mecanismos que son valiosos para atender estos casos”, puntualizó.





Foto: Cortesía: IECOM

Los consejeros electorales coincidieron en calificar como incumplida la medida cautelar ordenada mediante acuerdo de 10 de diciembre de 2021.



AUTORIDAD ELECTORAL

**Sancionará a
diputada por
discriminación a
Sheinbaum**
CDMX 11

POR VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LA JEFA CLAUDIA

Podrían sancionar a diputada Rangel

EL IECM ORDENÓ EL PROCEDIMIENTO;
LA MULTA ASCENDERÍA A \$962, 200

SANTIAGO JIMÉNEZ CARDONA
GRUPO CANTÓN

La Comisión Permanente de Asociaciones Políticas del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), inició un procedimiento especial sancionador, “por presuntos actos de violencia política contra las mujeres en razón de género, derivado de diversas publicaciones difundidas en redes sociales por una diputada local en contra de la Jefa de Gobierno, mismas que pudieran contener contenido discriminatorio”.

Al abordar el asunto, en sesión virtual, el Consejero Electoral Bernardo Valle Monroy, presidente de la Comisión, y la Consejera Electoral Erika Estrada Ruiz, integrante de la misma, coincidieron en calificar como incumplida la medida cautelar ordenada mediante acuerdo de 10 de diciembre de 2021, ello debido a que “la probable responsable”, si bien dejó de difundir la publicación objeto de la referida medida, “lo cierto es que eludió su responsabilidad difundiendo de nueva cuenta la captura de pantalla de la publicación de la cual se de-

cretó el cese, por lo que se debía ordenar un apercibimiento con una sanción mayor en caso de incumplimiento de nueva cuenta a cabalidad con la medida cautelar”.

En el Congreso de la CDMX, Morena dio la bienvenida al procedimiento del IECM, al señalar que el organismo resuelve la queja presentada por la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, ante el Instituto el pasado 9 de diciembre, respecto a la conducta de Rangel Lorenzana como hechos que podrían constituir violaciones a la normativa electoral”

América Rangel, en un video publicado en su cuenta de Twitter, aseguró que no se va a callar y que mantendrá su línea crítica en contra de la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum.



Dijo que, desde el Gobierno capitalino, buscan “cuadrarle un delito” para que su nombre quede en el Registra Nacional de Personas Sancionadas por Violencia Política de Género, “lo que me impediría participar en futuras elecciones”, señaló.

De acuerdo con Morena, el IECM insta a Rangel a que, en un plazo improrrogable de 24 horas, a partir de ser notificada, retire Facebook y Twitter las publicaciones controvertidas.

NECIA



· La legisladora del PAN dice que no callará en sus críticas

ANTES



· Primero deberá pagar entre 4,811 y 481,100 pesos



Y en primer lugar es inau

· Le saldrá caro injuriar



IECM ordena sancionar a diputada panista por violencia política de género

Esto deriva de diversas publicaciones difundidas en redes sociales en contra de la Jefa de Gobierno

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2022/1/23/iecm-ordena-sancionar-diputada-panista-por-violencia-politica-de-genero-372294.html>

CINTHYA STETTIN

NACIONAL

23/1/2022 · 12:42 HS

La Comisión Permanente de Asociaciones Políticas del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) inició un procedimiento especial sancionador en contra de la diputada del PAN en el Congreso capitalino, América Rangel.

Lo anterior, por presuntos actos de violencia política contra las mujeres en razón de género, derivado de diversas publicaciones difundidas en redes sociales en contra de la Jefa de Gobierno, "mismas que pudieran contener contenido discriminatorio".

Y es que hace unos meses, Rangel alertó una ficha de la Alerta Amber de la Fiscalía General de Justicia capitalina en la que puso una fotografía de Claudia Sheinbaum Pardo.

En sesión virtual, los consejeros electorales, Bernardo Valle Monroy, y Erika Estrada Ruiz, coincidieron en calificar como incumplida la medida cautelar ordenada mediante acuerdo de 10 de diciembre de 2021, ello debido a que América Rangel, "si bien dejó de difundir la publicación objeto de la referida medida, lo cierto es que eludió su responsabilidad difundiendo de nueva cuenta la captura de pantalla de la publicación de la cual se decretó el cese".

"Por lo que se debía ordenar un apercibimiento con una sanción mayor en caso de incumplida de nueva cuenta a cabalidad con la medida cautelar", destacó.

Resaltaron que se pretende disuadir conductas similares en otros asuntos relacionados con hechos de violencia política contra las mujeres en razón de género.

Por último, dijo que Estrada Ruiz propuso que se lleve a cabo un análisis o taller acerca de los casos que se han presentado ante la Comisión de Asociaciones Políticas, durante 2021 y lo que va de 2022, para denunciar actos de violencia política en razón de género, los cuales ya han superado las 70 quejas.

"Me parece que ya tenemos material suficiente, para que de manera muy enriquecida, se realice un estudio, foro o alguna actividad académica que nos pueda dar muchos más elementos, respecto a cómo está siendo utilizada la recién figura de la violencia política en razón de género y violencia política en general en nuestra ciudad, y con ello ir definiendo y perfilando de qué manera podemos contribuir como Institución a una mejora de este tipo de mecanismos que son valiosos para atender estos casos", concluyó.

El IECM inicia procedimiento contra diputada panista por “meme” de Sheinbaum

La diputada América Rangel acusó a la jefa de gobierno Claudia Sheinbaum de censurarla a través del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

<https://politica.expansion.mx/cdmx/2022/01/23/inician-procedimiento-contradiputada-por-meme-de-sheinbaum>

dom 23 enero 2022 01:42 PM

David Santiago

El Instituto Electoral de la Ciudad de México inició un procedimiento especial sancionador dirigido a la diputada panista América Rangel por la difusión de una imagen en redes sociales que hacía referencia a una Alerta Amber con el rostro de la jefa de gobierno Claudia Sheinbaum, en noviembre de 2021.

En octubre pasado, la jefa de gobierno se ausentó de la Ciudad de México: el 29 de ese mes, para asistir a un evento con el presidente López Obrador en Campeche; el 30 para acudir a Guanajuato como invitada de honor de Festival Cervantino y los días 31 de octubre y 1 de noviembre para asistir a la toma de protesta de las gobernadoras de Baja California y Colima.

En este contexto, la diputada panista difundió en sus redes sociales una Alerta Amber – herramienta utilizada por la Fiscalía Capitalina para localizar a personas desaparecidas– con el rostro de Claudia Sheinbaum.

Por ello, el organismo determinó que la legisladora local cometió violencia política en razón de género, además de que la imagen difundida pudo tener contenido de carácter discriminatorio.

El Instituto Electoral de la Ciudad de México señaló que si bien dejó de difundir la imagen, tras publicarse una medida cautelar en diciembre de 2021, la diputada América Rangel eludió su responsabilidad difundiendo de nueva cuenta la captura de pantalla de la publicación.

El procedimiento especial sancionador actual solo apercibe a la diputada y advierte que, en caso de incidencia, habrá una sanción mayor.

La consejera electoral Estrada Ruiz propuso que se lleve a cabo un análisis o taller acerca de los casos que se han presentado ante la Comisión de Asociaciones Políticas, durante 2021 y lo que va de 2022, para denunciar actos de violencia política en razón de género, los cuales ya han superado las 70 quejas.

A través de sus redes sociales, la diputada panista, acusó a la jefa de gobierno Claudia Sheinbaum de querer censurar a través del IECM.

IECM ordena proceso sancionador contra diputada América Rangel por "meme" de Sheinbaum

Ordena iniciar un procedimiento especial sancionador a la diputada local, América Rangel, por actos de violencia política en razón de género en contra de la jefa de Gobierno

<https://www.ultimominuto.news/noticias/IECM-ordena-proceso-sancionador-contradiputada-America-Rangel-por-meme-de-Sheinbaum-20220123-0010.html>

Por Francisco Montaña

- 23 de Enero de 2022 - 09:54 hs

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) ordenó iniciar un procedimiento especial sancionador a la diputada local, América Rangel, por actos de violencia política en razón de género en contra de la jefa de Gobierno Claudia Sheinbaum, por la publicación de un "meme".

La diputada América Rangel Lorenzana alteró una ficha de la Alerta Amber de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, en la que puso el rostro de Sheinbaum.

"Amigos, pedimos su ayuda para encontrarnos Claudia Sheinbaum. Lleva varios días sin presentarse a trabajar, se le vio por última vez de gira por el país. Señas particulares: repite sin pensar todo lo que dice su jefe López Obrador", escribió Rangel en un tuit.

En diciembre, el organismo electoral ordenó a la diputada panista borrar las publicaciones hechas en sus redes sociales contra la jefa de Gobierno, alegando a que la legisladora ejercía violencia de género en contra de la mandataria capitalina.

Ahora, la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas del IECM inició un Procedimiento Especial Sancionador por presuntos actos de violencia política contra las mujeres en razón de género.

El consejero electoral Bernardo Valle Monroy, presidente de la Comisión, y la consejera Erika Estrada Ruiz, integrante de la misma, coincidieron en calificar como incumplida la medida cautelar ordenada a la legisladora.

Señalaron que si bien Rangel dejó de difundir la publicación referida, eludió su responsabilidad difundiendo de nueva cuenta la captura de pantalla de la publicación, de la cual se decretó el cese, "por lo que se debía ordenar un apercibimiento con una sanción mayor en caso de incumplimiento de nueva cuenta a cabalidad con la medida cautelar".

Los consejeros señalaron que con este procedimiento se pretende disuadir conductas similares en otros asuntos relacionados con hechos de violencia política contra las mujeres en razón de género.

En tanto, la consejera Estrada Ruiz propuso que se lleve a cabo un análisis o taller acerca de los casos que se han presentado ante la Comisión de Asociaciones Políticas durante 2021 y lo que va de 2022, para denunciar actos de violencia política en razón de género, los cuales ya han superado las 70 quejas.

En respuesta, la diputada local del PAN acudó que la jefa de Gobierno quiere censurarla, y calificó al IECM como de "brazo censor de Claudia".

"Me inicia un proceso especial sancionador porque dicen que mis críticas hacia ella son violencia de género. Esto es ridículo, pero no me van a callar", lanzó la legisladora panista en redes sociales.

Ordenó el IECM procedimiento por actos de violencia de género

Propone la Consejera Electoral, Erika Estrada Ruiz, realizar un taller para analizar casos de dicha conducta denunciados ante la Comisión de Asociaciones Políticas.

<https://elcapitalino.mx/capital/ordeno-el-iecm-procedimiento-por-actos-de-violencia-de-genero/>

por Redacción | Ene 23, 2022

La Comisión Permanente de Asociaciones Políticas del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) inició un Procedimiento Especial Sancionador por presuntos actos de violencia política contra las mujeres en razón de género, derivado de diversas publicaciones difundidas en redes sociales por una diputada local en contra de la Jefa de Gobierno, con posible carácter discriminatorio.

La construcción de ciudadanía y la cultura democrática requieren de un buen acompañamiento institucional. Por eso, día a día trabajamos para que la ciudadanía sea parte de la toma de decisiones en los asuntos públicos. #23añosConstruyendoDemocracia
pic.twitter.com/GqFgvHngYH

El Consejero Electoral Bernardo Valle Monroy, Presidente de la Comisión, y la Consejera Electoral Erika Estrada Ruiz, coincidieron en calificar como incumplida la medida cautelar debido a que la probable responsable eludió su responsabilidad difundiendo de nueva cuenta la captura de pantalla de la publicación causante del conflicto, por lo que se ordenó una sanción mayor en caso de incumplir de nueva cuenta con la medida cautelar.

Con ello, se pretende disuadir conductas similares en otros asuntos relacionados con hechos de violencia política contra las mujeres en razón de género.

«Me parece que ya tenemos material suficiente, para que de manera muy enriquecida, se realice un estudio, foro o alguna actividad académica que nos pueda dar muchos más elementos, respecto a cómo está siendo utilizada la recién figura de la violencia política en razón de género y violencia política en general en nuestra ciudad, y con ello ir definiendo y perfilando de qué manera podemos contribuir como Institución a una mejora de este tipo de mecanismos que son valiosos para atender estos casos», planteó Estrada Ruiz.

La Consejera Estrada propuso se lleve a cabo un análisis o taller acerca de los casos que se han presentado ante la Comisión de Asociaciones Políticas durante 2021 y lo que va de 2022, para denunciar actos de violencia política en razón de género, los cuales ya han superado las 70 quejas.

VFJV

Ordena IECM iniciar un Procedimiento Especial Sancionador a una diputada local, por actos de violencia política en razón de género

<https://www.voragine.com.mx/2022/01/23/ordena-iecm-iniciar-un-procedimiento-especial-sancionador-a-una-diputada-local-por-actos-de-violencia-politica-en-razon-de-genero/>

Por voragine -23 enero, 20220

Ciudad de México, México.– La Comisión Permanente de Asociaciones Políticas del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) inició un Procedimiento Especial Sancionador por presuntos actos de violencia política contra las mujeres en razón de género, derivado de diversas publicaciones difundidas en redes sociales por una diputada local en contra de la Jefa de Gobierno, mismas que pudieran contener contenido discriminatorio.

Al abordar el asunto, en sesión virtual, el Consejero Electoral Bernardo Valle Monroy, Presidente de la Comisión, y la Consejera Electoral Erika Estrada Ruiz, integrante de la misma, coincidieron en calificar como incumplida la medida cautelar ordenada mediante acuerdo de 10 de diciembre de 2021, ello debido a que la probable responsable, si bien dejó de difundir la publicación objeto de la referida medida, lo cierto es que eludió su responsabilidad difundiendo de nueva cuenta la captura de pantalla de la publicación de la cual se decretó el cese, por lo que se debía ordenar un apercibimiento con una sanción mayor en caso de incumplir de nueva cuenta a cabalidad con la medida cautelar.

Con ello, se pretende disuadir conductas similares en otros asuntos relacionados con hechos de violencia política contra las mujeres en razón de género.

Por último, conviene destacar que la Consejera Estrada Ruiz propuso que se lleve a cabo un análisis o taller acerca de los casos que se han presentado ante la Comisión de Asociaciones Políticas, durante 2021 y lo que va de 2022, para denunciar actos de violencia política en razón de género, los cuales ya han superado las 70 quejas.

“Me parece que ya tenemos material suficiente, para que de manera muy enriquecida, se realice un estudio, foro o alguna actividad académica que nos pueda dar muchos más elementos, respecto a cómo está siendo utilizada la recién figura de la violencia política en razón de género y violencia política en general en nuestra ciudad, y con ello ir definiendo y perfilando de qué manera podemos contribuir como Institución a una mejora de este tipo de mecanismos que son valiosos para atender estos casos”, planteó.

Sanciona IECM a América Rangel por violencia contra Sheinbaum

<https://cdmx.info/sanciona-iecm-a-america-rangel-por-violencia-contra-sheinbaum/>
Redacción CDMX MAGACÍN Por Redacción CDMX MAGACÍN 22 enero, 2022 En CDMX, Congreso CDMX, IECM, Principal 0

El IECM observó que “la diputada denunciada ha venido incrementando ataques a la Jefa de Gobierno, así como el uso desproporcionado de la imagen de manera denostativa, utilizando adjetivos calificativos”. Foto: Especial.

Ciudad de México, 22 enero 2022 (REDACCIÓN/ CDMX MAGACÍN).- El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) determinó iniciar un procedimiento especial sancionador a la diputada América Rangel por violencia política en razón de género ejercida contra la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo, en diversos mensajes publicados en las redes sociales de la legisladora panista.

De esta forma, el organismo resuelve la queja presentada por la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, en representación del Grupo Parlamentario de MORENA, ante el Instituto el pasado 9 de diciembre, respecto a la conducta de Rangel Lorenzana como hechos que podrían constituir violaciones a la normativa electoral.

Con la resolución de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas del IECM, recogida en el expediente IECM-QCG/PE/002/2022, se da cuenta de que la diputada panista transgrede los derechos humanos de las mujeres, pues se concluye que las expresiones estudiadas en un primer análisis generan discriminación.

Asimismo, se considera que dichas expresiones pueden afectar los derechos vinculados con un libre ejercicio efectivo de la ciudadanía y del cargo para el cual fue electa la Jefa de Gobierno.

El IECM observó que “la diputada denunciada ha venido incrementando ataques a la Jefa de Gobierno, así como el uso desproporcionado de la imagen de manera denostativa, utilizando adjetivos calificativos”.

El organismo también insta a Rangel a que en un plazo improrrogable de 24 horas, a partir de ser notificada, retire Facebook y Twitter las publicaciones controvertidas.

De no hacerlo, la panista caería en desacato a la autoridad al no dar cumplimiento a la medida cautelar, por lo cual se haría acreedora a una multa como medida de apremio de 50 hasta 5 mil veces la Unidad de Medida y Actualización (UMA), cuyo valor es de 96.22 pesos diarios; además, en caso de reincidencia se podrá aplicar hasta el doble de la cantidad señalada.

Sanciona IECM a América Rangel por violencia contra Sheinbaum

El IECM observó que “la diputada denunciada ha venido incrementando ataques a la Jefa de Gobierno, así como el uso desproporcionado de la imagen de manera denostativa, utilizando adjetivos calificativos”.

<https://mensajepolitico.com/sanciona-iecm-a-america-rangel-por-violencia-contra-sheinbaum/>

Mensaje Político

22 enero, 2022

Ciudad de México, 22 enero 2022 (REDACCIÓN/ CDMX MAGACÍN).- El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) determinó iniciar un procedimiento especial sancionador a la diputada América Rangel por violencia política en razón de género ejercida contra la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo, en diversos mensajes publicados en las redes sociales de la legisladora panista.

De esta forma, el organismo resuelve la queja presentada por la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, en representación del Grupo Parlamentario de MORENA, ante el Instituto el pasado 9 de diciembre, respecto a la conducta de Rangel Lorenzana como hechos que podrían constituir violaciones a la normativa electoral.

Con la resolución de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas del IECM, recogida en el expediente IECM-QCG/PE/002/2022, se da cuenta de que la diputada panista transgrede los derechos humanos de las mujeres, pues se concluye que las expresiones estudiadas en un primer análisis generan discriminación.

Asimismo, se considera que dichas expresiones pueden afectar los derechos vinculados con un libre ejercicio efectivo de la ciudadanía y del cargo para el cual fue electa la Jefa de Gobierno.

El IECM observó que “la diputada denunciada ha venido incrementando ataques a la Jefa de Gobierno, así como el uso desproporcionado de la imagen de manera denostativa, utilizando adjetivos calificativos”.

El organismo también insta a Rangel a que en un plazo improrrogable de 24 horas, a partir de ser notificada, retire Facebook y Twitter las publicaciones controvertidas.

De no hacerlo, la panista caería en desacato a la autoridad al no dar cumplimiento a la medida cautelar, por lo cual se haría acreedora a una multa como medida de apremio de 50 hasta 5 mil veces la Unidad de Medida y Actualización (UMA), cuyo valor es de 96.22 pesos diarios; además, en caso de reincidencia se podrá aplicar hasta el doble de la cantidad señalada.

Ordena IECM iniciar un Procedimiento Especial Sancionador a una diputada local, por actos de violencia política en razón de género

<https://lineapolitica.com/ordena-iecm-iniciar-un-procedimiento-especial-sancionador-a-una-diputada-local-por-actos-de-violencia-politica-en-razon-de-genero/>

por Redacción | Ene 23, 2022 | Columna 4, Línea Electoral

La Comisión Permanente de Asociaciones Políticas del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) inició un Procedimiento Especial Sancionador por presuntos actos de violencia política contra las mujeres en razón de género, derivado de diversas publicaciones difundidas en redes sociales por una diputada local en contra de la Jefa de Gobierno, mismas que pudieran contener contenido discriminatorio.

Al abordar el asunto, en sesión virtual, el Consejero Electoral Bernardo Valle Monroy, Presidente de la Comisión, y la Consejera Electoral Erika Estrada Ruiz, integrante de la misma, coincidieron en calificar como incumplida la medida cautelar ordenada mediante acuerdo de 10 de diciembre de 2021, ello debido a que la probable responsable, si bien dejó de difundir la publicación objeto de la referida medida, lo cierto es que eludió su responsabilidad difundiendo de nueva cuenta la captura de pantalla de la publicación de la cual se decretó el cese, por lo que se debía ordenar un apercibimiento con una sanción mayor en caso de incumplir de nueva cuenta a cabalidad con la medida cautelar.

Con ello, se pretende disuadir conductas similares en otros asuntos relacionados con hechos de violencia política contra las mujeres en razón de género.

Por último, conviene destacar que la Consejera Estrada Ruiz propuso que se lleve a cabo un análisis o taller acerca de los casos que se han presentado ante la Comisión de Asociaciones Políticas, durante 2021 y lo que va de 2022, para denunciar actos de violencia política en razón de género, los cuales ya han superado las 70 quejas.

«Me parece que ya tenemos material suficiente, para que de manera muy enriquecida, se realice un estudio, foro o alguna actividad académica que nos pueda dar muchos más elementos, respecto a cómo está siendo utilizada la recién figura de la violencia política en razón de género y violencia política en general en nuestra ciudad, y con ello ir definiendo y perfilando de qué manera podemos contribuir como Institución a una mejora de este tipo de mecanismos que son valiosos para atender estos casos», planteó.

Inicia IECM sanción contra panista por actos de violencia de género contra Sheinbaum

América Rangel publicó una serie de textos en sus redes sociales que, de acuerdo al instituto, insistan al odio

<https://www.cronica.com.mx/metropoli/inicia-iecm-sancion-panista-actos-violencia-genero-sheinbaum.html>

ANA ESPINOSA ROSETE

23/01/2022 11:34

La Comisión Permanente de Asociaciones Políticas del Instituto Electoral de la Ciudad de México inició un procedimiento especial sancionador por presuntos actos de violencia política contra las mujeres en razón de género, derivado de diversas publicaciones difundidas en redes sociales por la diputada panista, América Rangel, en contra de la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, mismas que pudieran contener contenido discriminatorio.

Al abordar el asunto el consejero Electoral, Bernardo Valle, presidente de la Comisión, y la consejera Electoral, Erika Estrada, coincidieron en calificar como incumplida la medida cautelar ordenada mediante acuerdo de 10 de diciembre de 2021, ello debido a que la probable responsable, si bien dejó de difundir la publicación objeto de la referida medida, lo cierto es que eludió su responsabilidad difundiendo de nueva cuenta la captura de pantalla de la publicación de la cual se decretó el cese, por lo que se debía ordenar un apercibimiento con una sanción mayor en caso de incumpla de nueva cuenta a cabalidad con la medida cautelar.

Con ello, se pretende disuadir conductas similares en otros asuntos relacionados con hechos de violencia política contra las mujeres en razón de género.

Por último, la consejera Estrada Ruiz propuso que se lleve a cabo un análisis o taller acerca de los casos que se han presentado ante la Comisión de Asociaciones Políticas, durante 2021 y lo que va de 2022, para denunciar actos de violencia política en razón de género, los cuales ya han superado las 70 quejas.

"Me parece que ya tenemos material suficiente, para que de manera muy enriquecida, se realice un estudio, foro o alguna actividad académica que nos pueda dar muchos más elementos, respecto a cómo está siendo utilizada la recién figura de la violencia política en razón de género y violencia política en general en nuestra ciudad, y con ello ir definiendo y perfilando de qué manera podemos contribuir como Institución a una mejora de este tipo de mecanismos que son valiosos para atender estos casos", planteó.

Ordena IECM iniciar un Procedimiento Especial Sancionador a una diputada local, por actos de violencia política en razón de género

<https://unomasuno.com.mx/ordena-iecm-iniciar-un-procedimiento-especial-sancionador-a-una-diputada-local-por-actos-de-violencia-politica-en-razon-de-genero/>

23 enero 2022unomásuno Web

La Comisión Permanente de Asociaciones Políticas del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) inició un Procedimiento Especial Sancionador por presuntos actos de violencia política contra las mujeres en razón de género, derivado de diversas publicaciones difundidas en redes sociales por una diputada local en contra de la Jefa de Gobierno, mismas que pudieran contener contenido discriminatorio.

Al abordar el asunto, en sesión virtual, el Consejero Electoral Bernardo Valle Monroy, Presidente de la Comisión, y la Consejera Electoral Erika Estrada Ruiz, integrante de la misma, coincidieron en calificar como incumplida la medida cautelar ordenada mediante acuerdo de 10 de diciembre de 2021, ello debido a que la probable responsable, si bien dejó de difundir la publicación objeto de la referida medida, lo cierto es que eludió su responsabilidad difundiendo de nueva cuenta la captura de pantalla de la publicación de la cual se decretó el cese, por lo que se debía ordenar un apercibimiento con una sanción mayor en caso de incumplir de nueva cuenta a cabalidad con la medida cautelar.

Con ello, se pretende disuadir conductas similares en otros asuntos relacionados con hechos de violencia política contra las mujeres en razón de género.

Por último, conviene destacar que la Consejera Estrada Ruiz propuso que se lleve a cabo un análisis o taller acerca de los casos que se han presentado ante la Comisión de Asociaciones Políticas, durante 2021 y lo que va de 2022, para denunciar actos de violencia política en razón de género, los cuales ya han superado las 70 quejas.

“Me parece que ya tenemos material suficiente, para que de manera muy enriquecida, se realice un estudio, foro o alguna actividad académica que nos pueda dar muchos más elementos, respecto a cómo está siendo utilizada la recién figura de la violencia política en razón de género y violencia política en general en nuestra ciudad, y con ello ir definiendo y perfilando de qué manera podemos contribuir como Institución a una mejora de este tipo de mecanismos que son valiosos para atender estos casos”, planteó.

Inicia IECM proceso contra América Rangel

"Los niveles de censura a los que estamos llegando son increíbles", tuiteó Rangel el 16 de diciembre pasado. Foto: Especial

<https://www.reforma.com/inicia-iecm-proceso-contr-a-america-rangel/ar2336581>

Amallely Morales

Cd. de México (23 enero 2022).- El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) inició un proceso electoral en contra de la diputada del Partido Acción Nacional (PAN) América Rangel por violencia política en contra de la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum.

"La Comisión Permanente de Asociaciones Políticas del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) inició un Procedimiento Especial Sancionador por presuntos actos de violencia política contra las mujeres en razón de género.

"Derivado de diversas publicaciones difundidas en redes sociales por una diputada local en contra de la Jefa de Gobierno, mismas que pudieran contener contenido discriminatorio", informó el Instituto.

Esto luego de que Rangel emitiera una ficha de búsqueda de la Mandataria el 3 de noviembre, como crítica a las giras que realizó Sheinbaum hace unas semanas.

El IECM ordenó a la legisladora eliminar el tweet; sin embargo, la orden no fue acatada por completo, aseguró esta tarde el Instituto.

"La probable responsable, si bien dejó de difundir la publicación objeto de la referida medida, lo cierto es que eludió su responsabilidad difundiendo de nueva cuenta la captura de pantalla de la publicación de la cual se decretó el cese", aseguró el IECM.

Ante esto, agregó, se inició el proceso que podría derivar en una sanción mayor.

"Se debía ordenar un apercibimiento con una sanción mayor en caso de incumpla de nueva cuenta a cabalidad con la medida cautelar.

"Se pretende disuadir conductas similares en otros asuntos relacionados con hechos de violencia política contra las mujeres en razón de género", estableció el IECM.

No es el único proceso contra Rangel. La congresista acumula más de 40 denuncias ante el Consejo para Prevenir la Discriminación de la CDMX (Copred) por declaraciones en contra de personas trans, lesbianas y gays. Hora de publicación: 18:18 hrs.

ORDENA IECM INICIAR PROCEDIMIENTO SANCIONADOR CONTRA DIPUTADA AMÉRICA RANGEL

Según Morena, la sanción por “presuntos actos de violencia política en razón de género” sería de hasta 962 mil 200 pesos; la legisladora del PAN dice que no callará en sus críticas

<https://diariobasta.com/2022/01/23/ordena-iecm-iniciar-procedimiento-sancionador-contradiputada-america-rangel/>

Santiago Jiménez Cardona

La Comisión Permanente de Asociaciones Políticas del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) inició un procedimiento especial sancionador, “por presuntos actos de violencia política contra las mujeres en razón de género, derivado de diversas publicaciones difundidas en redes sociales por una diputada local en contra de la Jefa de Gobierno, mismas que pudieran contener contenido discriminatorio”.

Al abordar el asunto, en sesión virtual, el Consejero Electoral Bernardo Valle Monroy, Presidente de la Comisión, y la Consejera Electoral Erika Estrada Ruiz, integrante de la misma, coincidieron en calificar como incumplida la medida cautelar ordenada mediante acuerdo de 10 de diciembre de 2021, ello debido a que “la probable responsable”, si bien dejó de difundir la publicación objeto de la referida medida, “lo cierto es que eludió su responsabilidad difundiendo de nueva cuenta la captura de pantalla de la publicación de la cual se decretó el cese, por lo que se debía ordenar un apercibimiento con una sanción mayor en caso de incumplir de nueva cuenta a cabalidad con la medida cautelar”.

En el Congreso de la Ciudad de México, Morena dio la bienvenida al procedimiento del IECM, al señalar que el organismo resuelve la queja presentada por la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, ante el Instituto el pasado 9 de diciembre, respecto a la conducta de Rangel Lorenzana como hechos que podrían constituir violaciones a la normativa electoral”

América Rangel, en un video publicado en su cuenta de Twitter aseguró que no se va a callar y que mantendrá su línea crítica en contra de la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum.

Dijo que desde el gobierno capitalino, buscan “cuadrarle un delito” para que su nombre quede en el Registro Nacional de Personas Sancionadas por Violencia Política de Género, “lo que me impediría participar en futuras elecciones”, señaló.

De acuerdo con Morena, el IECM insta a Rangel a que en un plazo improrrogable de 24 horas, a partir de ser notificada, retire Facebook y Twitter las publicaciones controvertidas que ha publicado, en su mayoría críticas al gobierno de la Ciudad

“De no hacerlo, la panista caería en desacato a la autoridad al no dar cumplimiento a la medida cautelar, por lo cual se haría acreedora a una multa como medida de apremio de 50 hasta 5 mil veces la Unidad de Medida y Actualización (UMA), cuyo valor es de 96.22 pesos diarios; además, en caso de reincidencia se podrá aplicar hasta el doble de la cantidad señalada.

Por tal motivo, la legisladora de ser sancionada por el IECM deberá pagar entre 4,811 y 481,100 pesos, pero, en el caso de reincidir, deberá atenerse a entregar por multa 962,200 pesos, según lo señalado por Morena.

Ordena IECM iniciar un Procedimiento Especial Sancionador a una diputada local, por actos de violencia política en razón de género

<https://cconoticias.com/2022/01/23/ordena-iecm-iniciar-un-procedimiento-especial-sancionador-a-una-diputada-local-por-actos-de-violencia-politica-en-razon-de-genero/>

Fecha: 23 enero, 2022

Autor/a: CCO Noticias

0 Comentarios

Rate This

La Comisión Permanente de Asociaciones Políticas del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) inició un Procedimiento Especial Sancionador por presuntos actos de violencia política contra las mujeres en razón de género, derivado de diversas publicaciones difundidas en redes sociales por una diputada local en contra de la Jefa de Gobierno, mismas que pudieran contener contenido discriminatorio.

Al abordar el asunto, en sesión virtual, el Consejero Electoral Bernardo Valle Monroy, Presidente de la Comisión, y la Consejera Electoral Erika Estrada Ruiz, integrante de la misma, coincidieron en calificar como incumplida la medida cautelar ordenada mediante acuerdo de 10 de diciembre de 2021, ello debido a que la probable responsable, si bien dejó de difundir la publicación objeto de la referida medida, lo cierto es que eludió su responsabilidad difundiendo de nueva cuenta la captura de pantalla de la publicación de la cual se decretó el cese, por lo que se debía ordenar un apercibimiento con una sanción mayor en caso de incumplir de nueva cuenta a cabalidad con la medida cautelar.

Con ello, se pretende disuadir conductas similares en otros asuntos relacionados con hechos de violencia política contra las mujeres en razón de género.

Por último, conviene destacar que la Consejera Estrada Ruiz propuso que se lleve a cabo un análisis o taller acerca de los casos que se han presentado ante la Comisión de Asociaciones Políticas, durante 2021 y lo que va de 2022, para denunciar actos de violencia política en razón de género, los cuales ya han superado las 70 quejas.

«Me parece que ya tenemos material suficiente, para que de manera muy enriquecida, se realice un estudio, foro o alguna actividad académica que nos pueda dar muchos más elementos, respecto a cómo está siendo utilizada la recién figura de la violencia política en razón de género y violencia política en general en nuestra ciudad, y con ello ir definiendo y perfilando de qué manera podemos contribuir como Institución a una mejora de este tipo de mecanismos que son valiosos para atender estos casos», planteó.

Ordena IECM iniciar un Procedimiento Especial Sancionador a una diputada local, por actos de violencia política en razón de género

Propone Consejera Electoral Erika Estrada Ruiz, realizar un taller para analizar casos de dicha conducta denunciados ante la Comisión de

Asociaciones Políticas

Lino Calderón

La Comisión Permanente de Asociaciones Políticas del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) inició un Procedimiento Especial Sancionador por presuntos actos de violencia política contra las mujeres en razón de género, derivado de diversas publicaciones difundidas en redes sociales por una diputada local en contra de la Jefa de Gobierno, mismas que publican contenidos contenidos discriminatorios.

Al abordar el asunto, en sesión virtual, el Consejero Electoral Bernardo Valle Morrey, Presidente de la Comisión, y la Consejera Electoral Erika Estrada Ruiz, integrante de la misma, coincidieron en calificar como incumplida la medida cautelar ordenada mediante acuerdo de 10 de diciembre de 2021, ello debido a que la probable respon-



sable, si bien dejó de difundir la publicación objeto de la referida medida, lo cierto es que exhibió su responsabilidad difundiendo de nueva cuenta la captura de pantalla de la publicación de la cual se decretó el cese,

por lo que se debía ordenar un apercibimiento con una sanción mayor en caso de incumplir de nueva cuenta a cabalidad con la medida cautelar.

Con ello, se pretende disuadir conductas similares en otros

asuntos relacionados con hechos de violencia política contra las mujeres en razón de género.

Por último, conviene destacar que la Consejera Estrada Ruiz propuso que se lleve a cabo un análisis o taller acerca de los casos que se han presentado ante la Comisión de Asociaciones Políticas, durante 2021 y lo que va de 2022, para denunciar actos de violencia política en razón de género, los cuales ya han superado los 70 quejas.

"Me parece que ya tenemos material suficiente, para que de manera muy enriquecida, se realice un coloquio, foro o alguna actividad académica que nos pueda dar muchos más elementos, respecto a cómo está siendo utilizada la recién figura de la violencia política en razón de género y violencia política en general en nuestra ciudad, y con ello ir definiendo y perfilando de qué manera podemos contribuir como institución a una mejora de este tipo de mecanismos que son valiosos para atender estos casos", planteó.





Línea 13

PARTE DEL ORIGEN

•El diputado **Carlos Hernández Mirón** acusó que “el PAN tergiversa y manipula la información” sobre el supuesto incremento a la tarifa del agua en la CDMX. Señaló que los diputados panistas son parte del origen del artículo transitorio que señala que los usuarios que presenten un consumo superior a los 60 mil litros durante los primeros tres bimestres del año, paguen un 35 por ciento adicional, incluido su actual Coordinador, el diputado **Christian Von Roehrich**.

“Entonces no pueden hablar con falsedad, ni tampoco decir que es un revanchismo político, porque dieron su aval a esta reforma”, reiteró Hernández Mirón.

ACLARAR RECURSOS

•En respuesta a su participación en el aumento en las 165 colonias con un incremento del 35% en el suministro de agua potable, el PAN en el Congreso de la Ciudad señaló que estas medidas “fueron decididas discrecionalmente, única y exclusivamente por el Gobierno de la Ciudad”; que el Código Fiscal vigente se aprobó en diciembre pasado; que las y los diputados del PAN votaron en contra del incremento, lo cual consta en evidencias documentales; y que debe explicarse a esas 165 colonias cuál será el destino de dichos recursos.

PRUEBAS ANTICIPADAS

•Este lunes se llevará a cabo la audiencia, en contra del ex legislador de Morena, **Héctor Saúl Huerta**, en la que se prevé que se desahogará de manera anticipada la declaración de la víctima menor de edad, de identidad reservada de 15 años, ante el Juez de Control. Con ello, se espera se acredite la responsabilidad de Saúl Huerta por el delito de violación equiparada agravada. **Teófilo Benítez**, abogado defensor, “dijo que la autoridad y representación jurídica están obligados a hacer valer los valores sociales que no deben ser tasados económicamente en un acuerdo reparatorio”.

VIOLENCIA DIGITAL

•El procedimiento especial sancionador por presuntos actos de violencia política contra las mujeres en razón de género, en contra de la diputada panista, **América Rangel**, por diversas publicaciones difundidas en redes sociales en contra de la jefa de Gobierno, **Claudia Sheinbaum**, se materializó debido a que a pesar que el 10 de diciembre de 2021, se le solicitó, dejar de difundir la publicación, eludió su responsabilidad difundiendo de nueva cuenta la captura de pantalla de la publicación, por lo que era necesario apercibirla de una sanción mayor en caso de no cumplirlo nuevamente.



Cobro de 35 por ciento por alto consumo de agua se aplica desde 2020: gobierno

Lo que se busca es que la gente de esas 165 colonias no la desperdicie, señala Sheinbaum

ALEJANDRO CRUZ FLORES Y SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

Con el cobro extra de 35 por ciento en 165 colonias por exceder el consumo de 60 mil litros de agua potable en los primeros tres bimestres del año, lo que se busca es que “la gente no la desperdicie”, señaló la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum Pardo, al recalcar que se trata de una medida que se aplica desde 2020.

Ante las críticas del Partido Acción Nacional (PAN), reiteró que no hay incremento en las tarifas de ese servicio y manifestó que la ciudadanía puede tener certeza de que todos los recursos que entran a las arcas locales se utilizan para obras de infraestructura y programas sociales, y no para privilegios de los altos funcionarios, como sucedía en el pasado.

Por su parte, el presidente de Morena en la ciudad, Tomás Pliego, dijo que el PAN miente sobre el incremento en el agua con el objetivo de hacerse de un capital político que no tiene, por lo que, advirtió, presentará una queja ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) por la “guerra sucia” que ha emprendido contra las autoridades.

Desde hace tres años, el Código Fiscal capitalino establece un incremento de 35 por ciento en el cobro por el servicio de agua potable en 165 colonias—de las alcaldías Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa, Cuauhtémoc, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Tlalpan y Álvaro Obregón—que rebasen el consumo de 60 mil litros en los primeros tres bimestres, al ser zonas que tienen problemas con el suministro.

“Es un incremento en ciertos lugares para evitar el desperdicio del agua, pero fue desde hace tres años; entonces, no hay ningún incremento en las tarifas del agua”, más que el ajuste de la inflación

de todos los años, recalcó el titular del Ejecutivo local.

Y en respuesta a las críticas de los panistas, subrayó que todo el recurso que llega al gobierno se invierte adecuadamente. “Ni hay corrupción ni, como antes, se usa para privilegios de los servidores públicos”.

A su vez, Pliego recordó que en 2019, diputados del *blanquiazul* aprobaron en el Congreso local el incremento de 35 por ciento en el cobro a 165 colonias que consumían más de 60 mil litros de agua por bimestre.

“Recordemos que en ese entonces esas colonias estaban gobernadas por Morena, y el PAN no dijo nada, pero ahora lo intenta politizar. El presidente del PAN (Andrés Atayde) miente y tiene que ofrecer una disculpa porque no hacerlo es un acto de cinismo; está metiendo veneno, es irrespetuoso e inmaduro”.

